

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA RENOVACION DE LA INSCRIPCION AL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (RUPAE) - Ley N° 3616

- o Formulario Completo de Declaración Jurada (RUPAE)
- o Certificado de Deudor Alimentario del titular y/o representante legal de la Empresa (Ley Pcial. N° 2855)
- o Fotocopia de la Constancia de Inscripción en AFIP
- o Certificado de cumplimiento fiscal ASIP.
- o Fotocopia de la Constancia de Inscripción en los impuestos sobre los Ingresos Brutos de la Pcia de Santa Cruz (ASIP)
- o ***En caso de estar inscripto en Convenio Multilateral:*** Formulario CM01 y Formulario CM05
- o ***En caso de ser empleador:*** Fotocopia de última declaración jurada (Formulario 931)
- o Constancia de Pago de Arancel por renovación: \$150 **(1)**. ***En caso de ser productor:*** se encuentra bonificado

Además de los requisitos anteriores, deberá adjuntar:

Si es Monotributista

- o Fotocopia de la última recategorización

Si es empresa unipersonal inscripto al régimen general

- o Última declaración jurada en ganancia e ingresos brutos

Si es una Sociedad

- o Último balance general auditado firmado por Contador Público y Certificado por los Consejos respectivos

(1) INDICACIONES PARA EFECTUAR EL PAGO DE LA RENOVACION

1° Ingresar a www.asip.gob.ar

2° ir a tasas (mano derecha)

3° Se abre "Genere su boleta de pago", en ella completar con sus datos

• APELLIDO Y NOMBRE / RAZON SOCIAL

• CUIT / CUIL

• TIPO Y NRO IDENTIFICACION

• TELEFONO

• MAIL

• DOMICILIO

• LOCALIDAD

• ORGANISMO (seleccione la opción "05")

• CONCEPTO (seleccione la opción "502" por renovación \$150)

4° Se abre "Información de Importe", elegir la fecha de pago y seleccionar "Emitir Boleta"

5° Seleccione el medio de pago y abónelo

PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION

La documentación se deberá remitir de forma digital al siguiente correo electrónico: registropyme@minpro.gob.ar

Teléfono de contacto: (02966)422748 interno 6259

"Si necesitas atención, contención y asesoramiento en situaciones de violencia por motivos de género, llama de manera gratuita al 144; al 0800-333-4041 o al 2966-15464122- Guardia las 24 horas, los 365 días del año"